

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1396** OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ourense,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 711-19, referente al concursado Frigoríficos Premar, S.L., con CIF B32107476, por auto de fecha 25 de octubre de 2019 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ourense, 4 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200001675-1